



AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 16 DE JULIO DE 2025

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 30 DE MAYO DE 2025, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE FORMULÓ EDUARDO ANDRÉS LOZANO RICO CONTRA EL JUZGADO TREINTA Y TRES DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUE VINCULADA MARÍA CLARA GAITÁN GUILLÉN, ASÍ COMO LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS CON RADICADO NO 2023-00543. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2025-00720-01//STC10703-2025. RESUELVE: RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A:

- DOCTORA GLORIA VEGA FLAUTERO JUEZ TREINTA Y TRES DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
- DOCTORA YANETH FABIOLA CASTILLO GUERREROPROCURADORA 28 JUDICIAL PENAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES - ADSCRITA AL JUZGADO TREINTA Y TRES DEFAMILIA DE BOGOTÁ
- DOCTORA STEPHANIE CAMPO MÉNDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA AL JUZGADO TREINTA Y TRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ
- DOCTORA YANETH FABIOLA CASTILLO GUERRERO PROCURADORA 28 JUDICIAL PENAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA FAMILIA Y LAS MUJERES -ADSCRITA AL DESPACHO DEL DOCTOR JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
- DOCTORA MARISOL ALVARADO BERMÚDEZ DEFENSORA DE FAMILIA ADSCRITA A LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
- SEÑOR EDUARDO ANDRÉS LOZANO RICO
- DOCTORA HILIANY ADIED FRACICA VELÁSQUEZ
- SEÑORA MARIA CLARA GAITÁN GUILLÉN EN REPRESENTACIÓN DE M.L.G.
- DOCTOR GUSTAVO BLANCO
- DOCTORA MARCELA AFANADOR LUQUE
- DOCTOR HERNANDO FRANCISCO CHICA ZUCARDI Y/O QUIEN HAGA SUS VECES PRESIDENTE DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE JULIO DE 2025 A LAS
8:00 AM
VENCE: EL 21 DE JULIO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E